

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 8 de febrero de 2024, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, mediante el que se publica relación de solicitantes de Becas/Ayudas de Formación Profesional para el Empleo a los que no ha sido posible notificar resolución de beca.

Intentada de manera infructuosa la notificación, relativa a la resolución de ayudas de FPE que pone fin a la vía administrativa, a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en sus expedientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), se publica el presente anuncio significándoles que de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del mismo cuerpo legal, quedará a su disposición el expediente, en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada, sita en la Avenida. Joaquina Eguaras, núm. 2, en el Complejo Administrativo «Almanjáyar», por término de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado a fin de que pueda conocer el texto íntegro de las resoluciones.

Contra la referida resolución podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que haya dictado el acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la LPAC, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	DNI	ACTO NOTIFICADO
98/2023/PJ/032/18-01	75574143F	Resolución de beca
98/2022/JJ/124/18-01	24269064Q	Resolución de beca
98/2020/LJ/037/18-02	74685325R	Resolución de beca

Granada, 8 de febrero de 2024.- El Delegado, José Javier Martín Cañizares.